I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001436

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 14 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1594/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/1473/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/661/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/661/2023, se autorizó un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para financiar el gasto en arreglos de la infraestructura y pago de gastos comunes, en el marco de la ejecución del programa "CENTRO DE ATENCION Y PREVENCION 2023", sancionado por Decreto Exento N°202/092/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°500/1473/2023.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/661/2023, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a Memorándum N°500/1473/2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o Programa
Página Web.